

ACTA PUBLICACIÓN BANCO DEFINITIVO DE EMPRESAS ELEGIBLES EN LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO ATLÁNTICO INNOVA – MÓDULO FORMACIÓN Y CULTURA DE INNOVACIÓN

Surtido el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en la tercera convocatoria para la “SELECCIÓN DE CINCO (5) EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO ATLÁNTICO INNOVA – MÓDULO FORMACIÓN Y CULTURA DE INNOVACIÓN”, llevado a cabo por el Comité Técnico del proyecto Atlántico Innova respecto de cada una de las empresas postuladas, se procede mediante la presente a la publicación del banco DEFINITIVO de elegibles de empresas beneficiarias, que están interesadas en desarrollar capacidades en innovación a través de capacitaciones conceptuales, procedimentales y de prototipado, para desarrollar el aportar conocimientos y herramientas para ser innovadoras bajo el acompañamiento de asesores y entidades expertas en la temática.

El proceso de verificación fue llevado a cabo con sujeción al cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y cumplimiento de entrega de la totalidad de los documentos requeridos según lo establecido en los Términos de Referencia.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS							EVALUACIÓN			
ITEM	NIT	VERIFICACIÓN TAMAÑO	VERIFICACIÓN PAED	VERIFICACIÓN AÑOS DE CONSTITUCIÓN	VERIFICACIÓN NÚMERO DE PERSONAS CONTRATO LABORAL	VERIFICACIÓN INHABILIDADES	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ENTREGA COMPLETA DE DOCUMENTOS	RESULTADO VERIFICACIÓN PRELIMINAR CCB	RESULTADO COMITÉ TÉCNICO (CUMPLE REQ Y DOC)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	900.927.751-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ELEGIBLE	1
2	901238194-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ELEGIBLE	2
3	900.823.820-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ELEGIBLE	3
4	802.016.658-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ELEGIBLE	4

A partir de la fecha de esta publicación, Cámara de Comercio de Barranquilla procederá con la vinculación de las empresas a través de la suscripción de contratos.

Las peticiones y reclamaciones se deberán presentar a través del correo electrónico atlanticoinnova@camarabaq.org.co, con el asunto “Aclaraciones_nombre empresa”.

Se publica a los diez (12) días del mes de octubre de 2021.